



AULA DE MAYORES +55 **SOLICITUD** **DE TARJETA DE APARCAMIENTO** **CURSO 2018/2019**

A fin de facilitar el aparcamiento al alumnado del Aula de Mayores +55 que así lo requiera, bien sea por problemas de movilidad reducida, por lejanía del domicilio al Campus El Ejido o por ambas causas, desde el Servicio de Acción Social vamos a iniciar un procedimiento de adjudicación de tarjetas.

El alumnado del Aula de Mayores +55, que realmente lo necesite, podrá solicitar tarjeta de aparcamiento mediante el formulario adjunto, que deberá imprimir y entregar junto con la documentación acreditativa, teniendo tres opciones para presentar las solicitudes:

- En las oficinas del Aula de Mayores +55 (Pabellón de Gobierno Adjunto) en horario de 9:00 a 14:00h.
- Por correo electrónico a aulademayores@uma.es, indicando en el asunto del correo "SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO".
- En la Conserjería donde se imparten las clases, Edificio de Servicios Múltiples, en un sobre cerrado, indicando en el mismo "AULA DE MAYORES +55 – SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO". En el caso de estar cerrada la Conserjería, pueden depositar el sobre en el buzón de madera instalado a la derecha de la misma.

El PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES será del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2018.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo podrán ser desestimadas y, en todo caso, irán después de las solicitudes presentadas en el plazo establecido.

Documentación a adjuntar:

- **EN EL CASO DE MOVILIDAD REDUCIDA:** fotocopia de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida o, en su defecto, informe médico que acredite dicha situación.
- **EN EL CASO DE DISTANCIA DEL DOMICILIO AL CAMPUS EL EJIDO:** certificado de empadronamiento actualizado.

Si no se adjunta la documentación que corresponda en cada caso, se dará la solicitud por desestimada.

En virtud del número limitado de tarjetas de que disponemos, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) Se dará prioridad a aquellas personas que justifiquen ambos motivos de solicitud: movilidad reducida y distancia del domicilio familiar.
- 2) En segundo lugar, se atenderán aquellas solicitudes por motivos de movilidad reducida.
- 3) En tercer lugar, aquellas por motivos de distancia. En este caso, se dará prioridad a las solicitudes que justifiquen una mayor lejanía.

En caso de empate, la Dirección del Aula se reserva el derecho de decidir el orden de prioridad de las solicitudes, en virtud de la documentación presentada. Asimismo, se elaborará una lista de espera, en el caso de que sea necesario.